

ria, y el día 14 de marzo siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en su caso de los actos y contratos celebrados por los representantes de la sociedad en los que Empordà Invest, S. A., garantice a los acreedores el cumplimiento de obligaciones contraídas por terceros.

Segundo.—Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración que se designen, para la constitución y formalización de garantías personales, pignoratias e hipotecarias que aseguren el cumplimiento de obligaciones contraídas por terceros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Gualta, 24 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Serramallera Cercós.—5.419.

EXPOGODI, SOCIEDAD LIMITADA

María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Logroño (La Rioja),

Por el presente, y habiéndose estimado por Su Señoría la petición de convocatoria judicial autos 981/06 de junta realizada por la Procuradora María Sáenz de Santa María Villaverde, en nombre y representación de Ana María Santolaya Reinares, procedo a comunicar lo siguiente.

Convocar Junta General de la mercantil Expogodi, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-261686609 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la administradora.

Segundo.—Posible ejercicio de las oportunas acciones sociales contra la administradora.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de dicha entidad en Avenida de la Paz, 73, bajo, de Logroño, el día 5 de marzo de 2007, a las dieciocho horas.

Los socios tendrán desde la convocatoria los derechos y facultades concedidas por la norma y en concreto el derecho de examen de la contabilidad prevista en el artículo 86 de la Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En dicha Junta actuarán y son nombrados presidente y secretario de la misma respectivamente don Francisco José Ruiz Blasco y don José María Cid Monreal.

A los efectos de dicha convocatoria publíquese la misma en la forma prevista en los estatutos y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adjuntando testimonios y oficios para que el solicitante lo realice, por cuenta de la sociedad y acredite su cumplimiento en 5 días en la forma prevista en los fundamentos de derecho.

Notifíquese este auto a la sociedad y a todos y cada uno de los socios.

Todos los gastos de la convocatoria correrán por cuenta de la sociedad.

Logroño, 12 de enero de 2007.—La Secretario Judicial. 4.452.

FAESNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía «Faesnor, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el día 18 de abril de 2006, en el domicilio social, acordó: Reducir el capital social de la compañía en 18.030 euros, desde su cifra

actual de 180.300 euros hasta la cifra de 161.270 euros, con la finalidad de amortizar tres mil acciones de la compañía, las números 16.666 a 19.665, y con posterior renumeración de las veintisiete mil acciones que a partir de la fecha componen el capital social.

Murga, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Muñoz del Olmo.—4.739.

FERNÁNDEZ Y BOBADA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-222/06, Ejecución 79/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abdeslam Abakti contra la empresa Fernández y Bobada Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 29.12.06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Fernández y Bobada Construcciones sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 3025,43 euros de principal más 302,54 euros presupuestados inicialmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de enero de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—4.569.

FREIJE BOTANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gomez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 80 /06 derivada de autos: 81 /06 seguidos a instancia de don Ángel López Vázquez, don Arlindo Teixeira Baia, don Raúl Alonso Lombraña contra Freije Botana, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe restante de principal de 117.379,21 € en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 24 de enero de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gomez Balado.—4.751.

FRIGORÍFICOS FANDIÑO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada de 21 de febrero de 2006, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 36.060,72 euros.

Vigo, 16 de enero de 2007.—Administrador solidario, Fernando Santos Saco Rodríguez.—4.715.

GALACTUN, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general y universal de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2006 en el domicilio social de la entidad, se acordó por unanimidad, proceder a la disolu-

ción y liquidación de la sociedad, aprobando a tal fin, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.377,07
Total activo	1.377,07
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	78.913,69
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(-137.637,83)
Total pasivo	1.377,07

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villagarcía de Arosa, 10 de enero de 2007.—El liquidador, Rafael C. Froján Cascallar.—4.607.

GRANITOS, PIEDRAS Y MÁRMOLES SALAMANTINOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago Saber: Que en el expediente de ejecución número 203/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Freemap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 61, se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada "Granitos, Piedras y Mármoles Salmantinos, S. L.", en las presentes actuaciones por importe de 89.449,67 euros de principal.»

Salamanca, 24 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—4.562.

GRUPO DE INVERSORES VERSUS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de fecha 25 de enero del corriente año, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 21 de marzo de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 22 a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, paseo Eduardo Dato, 13, bajo centro, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría a ellas concerniente, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aumento de capital social en la suma de 276.012,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 67.650 acciones nuevas, del mismo valor nominal, clase y serie de las ya existentes, que serán suscritas y desembolsadas a la par mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que desde la fecha de la convocatoria se encuentra en el domicilio social la documentación relativa a todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, que podrán consultar en el mismo si lo desean, o solicitar su remisión gratuita a la dirección que señalen.

Madrid, 26 de enero de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, M.ª Isabel Estrada Pérez.—4.401.